Naciones Unidas E/ICEF/2020/20



### Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de julio de 2020

Español Original: inglés

Adopción de decisiones

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

8 a 11 de septiembre de 2020

Tema 9 del programa provisional\*

# Respuesta de la administración al informe de evaluación del UNICEF

# Evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias

### Resumen

El presente informe ofrece una sinopsis de la respuesta del UNICEF a la evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias completada en 2020. El informe incluye asimismo un resumen de las medidas que el UNICEF adoptará en aras del cumplimiento de las recomendaciones.

En la sección III se recogen los elementos de una decisión para su análisis por parte de la Junta Ejecutiva.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.





<sup>\*</sup> E/ICEF/2020/17.

### I. Panorama general

- 1. La evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias tenía como objetivo evaluar si el UNICEF había llevado a cabo los ajustes necesarios para aumentar su eficiencia y eficacia en calidad de organización con una huella cada vez mayor en la programación humanitaria.
- 2. El plazo de evaluación, de 2014 a 2018, abarcó el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 y el primer año del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021. La evaluación abarcó el trabajo del UNICEF en todos los niveles, así como todos los componentes contemplados en los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. Abarcó asimismo la promoción de políticas, el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de los sistemas educativos, la gestión de conocimientos y la creación de un entorno propicio.
- 3. La evaluación concluyó que el UNICEF:
- a) Reforzó su papel de liderazgo en materia de promoción y diálogo sobre la educación en situaciones de emergencia a escala mundial.
- b) Contribuyó de forma notable a la evolución de la arquitectura mundial de la educación en situaciones de emergencia.
  - c) Aportó programas con base empírica.
  - d) Incorporó de forma sistemática una perspectiva de género.
- e) Contribuyó considerablemente al desarrollo y fortalecimiento de las políticas y capacidades de los gobiernos y de sus asociados.
  - f) Introdujo innovaciones a escala nacional.
  - g) Brindó apoyo de refuerzo apropiado.
- h) Actuó como proveedor de última instancia, a menudo cubriendo necesidades tales como la prestación de asistencia en zonas remotas y de difícil acceso, en colaboración con los asociados locales.
- 4. Los desafíos reflejados en la evaluación incluyen los siguientes:
- a) Se ha dado menor prioridad sistemática a los niveles de educación más allá de la educación básica.
- b) La relevancia práctica del concepto de proveedor de última instancia es limitada en los contextos de escasos recursos.
- c) Las limitaciones de datos dificultan dar prioridad a los más vulnerables.
- d) No se ha dado la prioridad suficiente a determinados grupos vulnerables.
- e) La financiación siguió siendo insuficiente, ya que no superó el 10% de la financiación humanitaria recibida por el UNICEF, y los gastos se repartieron de forma desigual.
- f) No se ha dado la prioridad suficiente al desarrollo de habilidades del personal educativo del UNICEF en materia de educación en situaciones de emergencia.
- g) El UNICEF debe hacer más hincapié en desarrollar su compresión y capacidad técnica a nivel interno y fomentar alianzas con vistas a prestar menos atención a los suministros y más a la enseñanza y el aprendizaje de calidad en situaciones de crisis prolongadas

2/15 20-10551

- 5. Las conclusiones preliminares de la evaluación se comunicaron en agosto de 2019, y la consiguiente implantación de la Estrategia de Educación del UNICEF para 2019-2030 y la revisión de los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria presentaron oportunidades para implementar algunas de las conclusiones antes de la recepción en 2020 del informe de evaluación final y de las recomendaciones.
- 6. El UNICEF está de acuerdo con las recomendaciones, incluida la necesidad de:
- a) Equipar mejor a representantes, representantes adjuntos, jefes de educación y oficiales de emergencias para plasmar el compromiso de la organización con la educación como un elemento esencial de la respuesta humanitaria, a fin de que se incorpore a la programación vinculada en materia de acción humanitaria, desarrollo y paz.
- b) Fomentar oportunidades equitativas de aprendizaje en la respuesta educativa humanitaria, haciendo hincapié en la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad.
  - c) Aplicar y compartir soluciones de aprendizaje innovadoras a escala.
- d) Fomentar las capacidades del personal y los asociados con responsabilidades relativas a la educación en situaciones de emergencia a la hora de identificar y seleccionar a los niños afectados, así como de realizar un seguimiento y presentar informes sobre las intervenciones y los resultados.
- e) Fortalecer la agenda de adaptación y reforzar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

20-10551 3/15

# II. Principales recomendaciones de evaluación y respuesta de la administración del UNICEF

		Fecha prevista de	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida	
Medida	Secciones responsables	finalización	Cancelada	Justificantes

Recomendación 1 de la evaluación: El UNICEF debe dotar a los directivos (entre ellos, el representante, el representante adjunto, el jefe de educación y los oficiales de emergencia) de capacidades de liderazgo y herramientas adecuadas para plasmar en su labor el compromiso de la organización con la educación como elemento esencial de la respuesta humanitaria en el vínculo entre asistencia humanitaria, desarrollo y paz.

#### Respuesta de la Administración: de acuerdo

Queda claras las responsabilidades de los representantes, representantes adjuntos y jefes de educación del UNICEF, y ya se cu enta con diversas herramientas y apoyo técnico. Se deben ofrecer a los equipos en los países herramientas adaptadas adicionales para la promoción del reconocimiento de la educación como componente básico de la respuesta humanitaria y para apoyar la labor educativa en la programación vinculada en materia de acción humanitaria, desarrollo y paz. Esta medida seguirá respaldándose mediante el compromiso y la promoción a escala mundial.

Medida 1.1  Abogar en favor de una declaración conjunta del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Director Ejecutivo del UNICEF dirigida a los coordinadores residentes o de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas; dicha declaración debe reafirmar el reconocimiento de la educación como componente básico de la respuesta humanitaria y la programación vinculada en materia de acción humanitaria, desarrollo y paz.	Sede.	31 de diciembre de 2020	Sin aplicar	
Medida 1.2  Publicar un informe de promoción sobre la educación en situaciones de emergencia para	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2020	Sin aplicar	

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
los equipos en los países que describa el enfoque del UNICEF respecto a la labor educativa en la programación vinculada en materia de acción humanitaria, desarrollo y paz.				
Medida 1.3  Desarrollar una herramienta específica para los equipos en los países que plasme la orientación relativa a la función del UNICEF en calidad de organismo principal de los grupos integrados, de conformidad con los Compromisos Básicos revisados para la Infancia en la Acción Humanitaria.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2020	Sin aplicar	
Medida 1.4  El 75% de los jefes de educación del UNICEF destinados en países cuyos grupos integrados se encuentran en activo completarán la capacitación de los grupos integrados en línea.	Oficinas regionales	31 de diciembre de 2021	Sin aplicar	

Recomendación 2 de la evaluación: En consonancia con las prioridades de la estrategia de educación, el UNICEF debe promover oportunidades de educación equitativas en la respuesta educativa humanitaria, con especial énfasis en la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad.

### Respuesta de la Administración: de acuerdo

El UNICEF identifica, selecciona y, cuando los recursos lo permiten, contacta y apoya a los niños más vulnerables en entornos humanitarios mediante soluciones educativas apropiadas en contextos diversos. Se reconoce que la calidad es desigual, especialmente en lo que a igualdad de género y discapacidades respecta. El UNICEF acuerda asumir el compromiso universal y no negociable de se guir reforzando esta labor.

Medida 2.1	Sede, División de	31 de mayo de	Concluida	"Inclusive school
Como parte de la respuesta a la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), se	Programas, Sección de Educación	2020	El documento "Inclusive school	reopening: supporting the most marginalized

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
compartirá con los equipos en los países el documento "Inclusive school reopening: supporting the most marginalized children to go to school" (Reapertura inclusiva de las escuelas: apoyar la escolarización de los niños más marginados). 1			reopening: supporting the most marginalized children to go to school" se ha elaborado y difundido; se han realizado seminarios web mundiales con el personal educativo.	children to go to school"
Medida 2.2	Sede, División de	31 de	En curso	
Preparar una carpeta de material para la educación en situaciones de emergencia para niñas.	Programas, Sección de Educación	diciembre de 2020	Se han redactado los términos de referencia.	
Medida 2.3	Sede, División de	31 de	En curso	Materiales documentales
Implantar el Pasaporte de Aprendizaje, una innovadora solución para el aprendizaje, en un mínimo de siete países como parte de la respuesta educativa a la COVID-19.	Programas, Sección de Educación	diciembre de 2020	El Pasaporte de Aprendizaje se encuentra en diferentes fases de implantación en seis países como parte de la respuesta educativa a la COVID-19.	del programa, argumentos para justificar la inversión, recursos digitales
Medida 2.4	Sede, División de	31 de	Sin aplicar	
Elaborar un conjunto integral de recursos y orientación para profesionales en materia de	Programas, Sección de Educación	diciembre de 2020		

Disponible en https://en.unesco.org/sites/default/files/inclusive\_school\_reopening\_-\_supporting\_marginalised\_children\_during\_school\_re.\_.pdf.

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
educación que tenga en cuenta a las personas con discapacidad, también en entornos humanitarios.				
Medida 2.5  Compartir buenas prácticas y herramientas para la evaluación de las necesidades, el análisis, el seguimiento y la presentación de informes (incluido el seguimiento en tiempo real) mediante dos seminarios web.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de marzo de 2021	Sin aplicar	
Medida 2.6  Ayudar a los gobiernos que presenten su candidatura para las Subvenciones de Implementación de Programación en el Sector Educativo de la Alianza Mundial para la Educación en el plazo restante del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 a incluir análisis de riesgos y conflictos para fundamentar los planes del sector educativo.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2021	En curso Se ha completado la versión final de las Directrices Metodológicas para el análisis del sector educativo (vol. 3), centradas en riesgos y conflictos.	
Medida 2.7  Ayudar a las oficinas en los países en entornos humanitarios a realizar estudios sobre la educación inclusiva mediante informes de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados y otros datos pertinentes en momentos clave de la programación durante el plazo restante del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021.	Oficinas regionales	31 de diciembre de 2021	Sin aplicar	
Véanse asimismo la medida 1.4 y las medidas relacionadas en la recomendación 3				

		Fecha prevista de	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida	
Medida	Secciones responsables	finalización	Cancelada	Justificantes

Recomendación 3 de la evaluación: El UNICEF debe orientar a los principales asociados del ámbito de la educación para que desarrollen, implementen a escala y compartan soluciones de aprendizaje innovadoras y de gran repercusión adecuadas para las necesidades de los niños afectados por emergencias agudas y crisis prolongadas, incluidas las crisis de salud pública.

#### Respuesta de la Administración: de acuerdo

El UNICEF carece de mandato para liderar a otros asociados. No obstante, según queda reflejado en las conclusiones de la eval uación, el UNICEF sí está reconocido en la comunidad educativa como una entidad líder en el ámbito de la educación en situaciones de emergencia. El UNICEF aprovechará dicho reconocimiento para influir y aportar contribuciones vitales al desarrollo de soluciones de aprendizaje exitosas y de gran repercusión en favor de los niños afectados por emergencias agudas y crisis prolongadas. El UNICEF está preparando soluciones de aprendizaje innovadoras para situaciones humanitarias en colaboración con asociados clave. La organización a provechará esta labor en curso sobre innovación educativa para implementar dichas soluciones a escala y compartir soluciones de aprendizaje de gran repercusión.

Medida 3.1 Establecer un equipo técnico a escala mundial para la educación en situaciones de emergencia, con el objetivo de mejorar el intercambio de conocimientos y la orientación técnica en todas las sedes, oficinas regionales y oficinas en los países, a fin de abordar los principios y enfoques programáticos recogidos en la Estrategia de Educación del UNICEF 2019-2030.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de enero de 2020	Concluida  Se ha establecido el equipo técnico, el cual participa en debates técnicos, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de herramientas técnicas.	Términos de referencia para un equipo técnico mundial en materia de educación en situaciones de emergencia
Medida 3.2  Realizar diez seminarios web con asociados externos en redes externas en relación con la respuesta a la COVID-19.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de agosto de 2020	En curso  Se han realizado diversos seminarios web en todo el mundo sobre la respuesta a la COVID-19, en los que se han compartido orientaciones,	Grabación de seminarios web

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
			pruebas y herramientas con entidades que incluyen la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Banco Mundial.	
Medida 3.3  En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desarrollar un marco para la acción conjunta y para nueve planes de acción nacionales con el objetivo de a) fomentar la capacidad de los gobiernos para integrar a refugiados en crisis prolongadas en los sistemas gubernamentales; b) mejorar el acceso equitativo de los niños a la educación, desde preescolar hasta secundaria; y c) fomentar la capacidad de los gobiernos para mejorar el aprendizaje.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2020	En curso  El ACNUR y el UNICEF han completado el proyecto final del marco para la acción conjunta. Los planes de acción nacionales se encuentran en fase de desarrollo en nueve países.	

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
Medida 3.4  Realizar 16 estudios de caso sobre la respuesta relativa a la educación en situaciones de emergencia y recopilar y comunicar las lecciones aprendidas de forma sistemática.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	30 de junio de 2021	En curso  Ha concluido el primer estudio de caso sobre la enseñanza en el nivel adecuado, además de diez estudios de caso que evidencian la respuesta educativa a la COVID-19, incluidas la continuación del aprendizaje y la reapertura de las escuelas.	Casos de estudio completados
Medida 3.5  Celebrar cinco eventos dedicados al intercambio de conocimientos en Yammer y otras plataformas internas sobre cuestiones relativas a la educación en situaciones de emergencia, dirigidos al personal de educación a todos los niveles.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2021	En curso  El primer evento dedicado al intercambio de conocimientos se celebró en Yammer durante una semana en febrero de 2020, en todos los husos horarios. El evento se centró en las soluciones de aprendizaje innovadoras y alternativas en situaciones	Resumen del primer evento dedicado al intercambio de conocimientos

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
			humanitarias, las escuelas seguras en contextos de desastres naturales y conflictos, y la planificación y acción educativas en la respuesta a la pandemia.  El segundo evento dedicado al intercambio de conocimientos en Yammer se celebró durante un día en mayo, en todos los husos horarios, y se centró en la reapertura de las escuelas como parte de la respuesta a la COVID-19.	
Medida 3.6  Preparar una carpeta de material en colaboración con el grupo mundial integrado de educación para ayudar a las oficinas en los países a poner en marcha una respuesta educativa eficaz en distintas situaciones de emergencia, en crisis tanto agudas como prolongadas, con vínculos a los procesos de desarrollo y sistemas nacionales.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2021	En curso Se han desarrollado los términos de referencia con el grupo de asesoramiento estratégico del grupo mundial integrado de educación.	

		Fecha prevista de	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida	
Medida	Secciones responsables	finalización	Cancelada	Justificantes

Véanse asimismo las medidas relacionadas con la recomendación 2

Recomendación 4 de la evaluación: Al implementar los Compromisos Básicos para la Infancia en la educación, el UNICEF debe mejorar las capacidades del personal y los asociados con responsabilidades en el ámbito de la educación en situaciones de emergencia relacionadas con la identificación y selección de los niños afectados y el seguimiento y la presentación de informes sobre las intervenciones y resultados, de manera que la educación en la acción humanitaria llegue a los niños más marginados.

Respuesta de la Administración: de acuerdo

Medida 4.1  La primera cohorte completa la versión piloto del curso mundial de aprendizaje virtual sobre educación en situaciones de emergencia.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2020	En curso  Todo el contenido del curso mundial de aprendizaje virtual sobre educación en situaciones de emergencia se ha elaborado en cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se está incorporando al curso en línea independiente para el personal de educación del UNICEF, con opciones integradas de apoyo entre pares.  El curso se ha preparado a partir de la formación	Contrato para el desarrollo del curso
--	---	-------------------------	--	---------------------------------------

Medida	Secciones responsables	Fecha prevista de finalización	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida Cancelada	Justificantes
			facilitada en línea sobre educación en emergencias desarrollada por la Oficina Regional para África Oriental y Meridional, que se puso a prueba en diez países en 2019.	
Medida 4.2  Realizar dos seminarios web sobre los Compromisos Básicos revisados para la Infancia en la Acción Humanitaria dirigidos al personal de educación.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2020	Sin aplicar	
Medida 4.3  Poner en marcha seminarios web de capacitación sobre la programación fundamentada en los riesgos.	Oficina Regional para África Occidental y Central	30 de junio de 2021	En curso  Existen planes para impartir capacitación mediante seminarios web en la Oficina Regional para África Occidental y Central.	Documentos de orientación relativos a la programación fundamentada en los riesgos y en favor de la resiliencia
Véanse asimismo las medidas relacionadas con las recomendaciones 1, 2 y 3				

Recomendación 5 de la evaluación: El UNICEF debe reforzar su relación con el sector de la educación (Gobierno, sector privado y sociedad civil), asegurándose de que el diseño y la implementación de las intervenciones educativas en emergencias aprovechen las capacidades nacionales, de modo que se promueva la agenda de localización y se mejore la rendición de cuentas ante las poblaciones afecta das.

Respuesta de la Administración: de acuerdo

		Fecha prevista de	Medidas adoptadas y fase de aplicación: Sin aplicar En curso Concluida	
Medida	Secciones responsables	finalización	Cancelada	Justificantes

De conformidad con las conclusiones, el UNICEF ha contribuido de forma notable al desarrollo y fortalecimiento de las políticas y capacidades de los gobiernos y, en ciertos casos, de las organizaciones no gubernamentales asociadas responsables de la ejecución de gran parte de las iniciativas educativas. La justificación de dicha recomendación incluye el fortalecimiento del vínculo entre la programación humanitaria y de desarrollo en el ámbito de la educación mediante la participación nacional en la programación fundamentada en los riesgos y el apoyo a la sostenibilidad mediante el fomento de las capacidades nacionales. La recomendación atañe a todos los programas para los países en todos los sectores, y muchas de las medidas dirigidas a abordar esta cuestión transversal ya se han puesto en marcha en planes aprobados por el UNICEF. Se incluyen dos medidas específicas que buscan complementar las medidas generales ya en curso.

Medida 5.1  Incluir formación sobre localización y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en el curso mundial de aprendizaje virtual sobre educación en situaciones de emergencia, sobre la base del trabajo de la División de Operaciones de Emergencia y la División de Programas del UNICEF.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de diciembre de 2020	En curso El contenido se ha elaborado y se está dividiendo en módulos de aprendizaje.	
Medida 5.2  Desarrollar un plan de implantación genérico para el Pasaporte de Aprendizaje que incluya el desarrollo de las capacidades de los expertos locales y la creación de sistemas de retroalimentación para los niños y los administradores.	Sede, División de Programas, Sección de Educación	31 de octubre de 2020	Sin aplicar	
Véase la medida 2.6.				

### III. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

*Toma nota* de la evaluación de la contribución del UNICEF a la educación en situaciones humanitarias, su resumen (E/ICEF/2020/19) y la respuesta de su administración (E/ICEF/2020/20).

20-10551 **15/15**